Identificador oXLe mLQi Vx7j Nd/Y yrqA bo6i bsw=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 2248/2024/RESOL 3585/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2226/2024
10 de junio de 2024

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 29/2024/TRFS firmada por las Concejalías de Juventud y Finanzas (ultima firma fecha 06/06/2024), para la modificación de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, modalidad transferencias entre aplicaciones presupuestarias de las mismas Áreas de Gasto.

Es necesario aumentar la consignación en aplicaciones presupuestarias, del área de gasto área de gasto 3 cap.6 por importe de 20.410,18 €.

Considerando que es posible realizar la minoración del crédito sin perturbación del servicio.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 – presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."

Identificador oXLe mLQi Vx7j Nd/Y yrqA bo6i bsw=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 3585/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 428/2024 de fecha 06 de junio de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 29/2024TRFS conforme el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTOS 3

APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
337/48011	Riba-roja Beca Projecte Jove	20.410,18	336/62500	Inversión nueva en Mobiliario Patrimonio	1.285,01
			342/61900	Otras inversiones de reposición	18.757,67
			342/62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo servicios	367,50
	Total	20.410,18	Total		20.410,18

SEGUNDO. - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 10 de junio de 2024

Identificador oXLe mLQi Vx7j Nd/Y yrqA bo6i bsw=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 10/06/2024 14:26:24 CEST

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 10/06/2024 14:26:36 CEST